

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/CGV/FGR/PAC/mpp
11.08.2020 Dec. N°170.-

(Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 11 de agosto del 2020.-

VISTOS:

En Memorándum N°529, de fecha 10.08.2020, de la Sra. Directora de Salud Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N°529 de fecha 10.08.2020, solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$16.393.620.- (Dieciséis Millones Trecientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Veinte Pesos), correspondientes a dineros recaudados en el mes de julio 2020 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO N° 2.194.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$16.393.620.- (Dieciséis Millones Trecientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Veinte Pesos.). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las siguientes cuentas.

215.24.03.101.002.002	A Salud Farmacia Municipal	\$ 13.776.657
214.09.01.001.001.007	Servicios de Impuestos Internos (Renta-IVA)	\$ 2.616.963
TOTAL		\$ 16.393.620

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



GUSTAVO AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C.

- Departamento de Salud (1)
- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (1)